



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 273 / 00

Salta, 02 JUN. 2000
Expte 12.354/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 129/00 Mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de: **PROFESOR REGULAR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA CATEDRA : " TECNICA DIETOTERAPICA "** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a la vez que se establece el período de inscripción de postulantes; Y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 18/99 del 7/12/99 aprueba los miembros del Jurado del Concurso que se propondrán para ser designados por el Consejo Superior;

Que los miembros: Lic. Lidia Marchiori (titular), Lic. Elsa Longo (1er Suplente) y Lic. María Isabel Margalef (2do suplente) comunican , mediante notas que obran en las actuaciones, su imposibilidad de actuar como tal por distintas razones;

Que ante esta situación el Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria N° 8/2000 del 18/5/2000 determina que por Secretaría se solicita a las Universidades de Buenos Aires y Córdoba un listado de profesores regulares en la Cátedra Técnica Dietoterápica o en Area afines de esa disciplina a fin de completar la nómina de Jurados;

Que con fecha 22 de mayo del año en curso se recibe un Fax de la Universidad Nacional de Córdoba - Escuela de Nutrición - donde informan que esa Escuela no posee Docentes Concursados en el área solicitada;

Que en relación a la U.B.A se recibe en el día de la fecha la respuesta solicitada;

Que de acuerdo al reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y sus modificatorias - (Art. 5°) se debe realizar la difusión del llamado a concurso mediante aviso oficial que se publicará 1 (un) día en

Carso



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 273/00

Salta, 02 JUN. 2000

Expte 12.354/99

un diario de la ciudad de Salta, entre treinta y veinte días corridos antes de la fecha de apertura de las inscripciones; y corresponde que la publicación se realice con fecha 3 de junio;

Que el artículo 27 de la citada norma establece que “ Antes de la iniciación del plazo establecido para la inscripción, el Decano previa consulta al Consejo Directivo, elevará al Consejo Superior la propuesta de tres (3) nombres para constituir el Jurado en calidad de Titulares y por lo menos tres (3) más como suplentes;

Que resulta imposible realizar la publicación del llamado en el diario por cuanto el Consejo Directivo no tomó conocimiento de las respuestas de las Universidades y no se puede asegurar tener aprobado por el Consejo Directivo la propuesta del Jurado para ser enviada al Consejo Superior antes de la fecha de apertura de inscripciones;

POR ELLO , y, en uso de sus atribuciones

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar los Artículos 2° y 3° de la Resolución Interna N° 129/00, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

- **FECHA DE APERTURA:** 7 de agosto de 2000
- **FECHA DE CIERRE:** 21 de agosto de 2000

“ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento docencia- de la Facultad de Ciencias de la Salud , complejo Universitario “General Don José de San Martín” ,

Albano



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

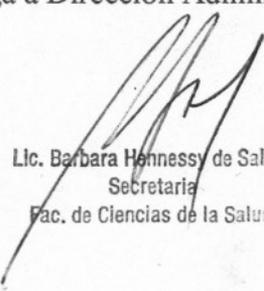
RESOLUCION INTERNA N° 273 / 00

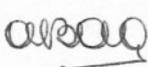
Salta, 02 JUN. 2000
Expte 12.354/99

Ruta 9, Km7, camino a Vaqueros (Avda Bolivia N° 5150) – C.P. 44000- Salta,
de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, dese amplia
difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad a sus efectos.

D. A. A.
Smd
BHS


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud


Prof. Alicia Bassani de Agostini
A Cargo de Decanato